

Acta N° 001.

Se da Sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal de Santa Bárbara, S.B., el día Treinta y uno de Enero del año Dos mil veintidos, en el Edificio de la Casa de la Cultura Ciudad, la misma fue dirigida por el Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro, acompañado de los ediles: Diana Suñer Martínez López, Polverón Enrique Pazmán Qineda, Colward Azuel Fernández Paz, Alma Guayra Zúñiga Toro, Jessy Mariá Lubón Bueso, René García Hernández, Kellyn Troth Enamorado Chávez, Yenny Arcecelly Riquera Madrid, Nel se Argentina Larameja, el vice alcalde Mario Ramón López Baide, no se presentó la ed. Fatima Idalina Quiroz Padilla y la Presidencia municipal por ley nubló Valerón Barranza mecano queda fe de los hechos la que se desamollo de la manera siguiente: =

- 1º comprobación del Quórum.
 - 2º apertura de la Sesión por el señor alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro.
 - 3º aprobación de la agenda.
 - 4º invocación Dios por René García Hernández.
 - 5º lectura del acta anterior la que fue analizada, discutida ampliamente y aprobada por la corporación municipal saliente y entrante.
 - 6º Dos Informes: El señor alcalde municipal en forma y en su comentario hizo saber: Que se reunió con el jefe Departamental de la Policía el día viernes 28 de Enero 2022 señor Comisionado Daniel Molina, donde se puso a la disposición para brindar todo el apoyo pertinente.
- = Supersuizo el proyecto municipal del agua, el cual se está abordando para replantear la rehabilitación del mismo en Santa Bárbara.
 - = atención del fríaje municipal, se realizó la contratación de 2 médicos, 2 enfermeras y una asesora para la sala del fríaje que ahora funcionará en el parque infantil "marío Qórez".
 - = Reunión de Gestión Estratégica, se recibió la visita del Gastor norteamericano Pedro Yarachyk y su comitiva, el cual se comprometió a conseguir por medio de una Donación en Estados Unidos una nueva ambulancia para la municipalidad de Santa Bárbara.
 - = visitamos el Gastor municipal, en compañía del Ing. Jesson Omar Leal Ballero Alcantara, donde asor-

damos una reunión con el personal de goberna-
ción para revisar las necesidades, y aquí se va se-
guiente etapa de su construcción.

= Participación en la inauguración de 7 casas en
Leibita Sur, S.B., que fueron entregadas por parte
de Glens en Honduras.

= Se fue por el río los terrenos de la finca de la que es amo-
de la cancha en Colonia Puyopa, Santa Bárbara.

= se realizó visita al Barrio Las Palmeras donde se in-
formó al terreno donde se construirá las oficinas
de Copeco con la ayuda del comando Sur.

= Se conoció en compañía del apoderado legal de la munici-
palidad, la deuda de \$10,44,262.25 que ésta cor-
poración tiene por concepto de pago por la telefonía.

= Reunión con representantes del comando Sur, donde
se coordinaron diferentes actividades de coopera-
ción para los proyectos de agua que abastecen el
municipio.

= Que donde funcionó antes el Presidio los invitamos
inspeccionarlo, para ver la manera de convertirlo
en un segundo mercado municipal, para colocar a
todos los vendedores estacionados de calle de la
"SAR", quedando bonificados todos los Regido-
res, para el día martes 8 de febrero 2022.

= Con los terrenos que ésta alcaldía donará a las in-
stituciones de Copeco en Palmeras, Telefonía en Palmeras
y Telecentro en Leibita Sur, el jefe de catastro se o-
comprometió a traer la opción y ubicación de los te-
rrenos antes mencionados.

= Que los dueños asignados de los vecinos de la nueva
colonia Pracias en Leibita Sur Santa Bárbara,
no tienen documentos ni su título en Dominio Glens
y la FEH para poder instalarles el servicio de luz
eléctrica por lo menos a las casas ya construidas ne-
cesitan por lo menos un Documento o su título en Do-
minio Glens, la corporación acordó que a través del de-
partamento de catastro municipal mida y limite los te-
rrenos antes mencionados, posteriormente realizará sus
títulos en Dominio Glens.

= Lo mismo tenemos en la comunidad de las Quebradas
Santa Bárbara hay un terreno a nombre de la municipa-
lidad a través de un documento de compra cuenta pero
aquí los títulos son dados por el INA por pertenecer
estos terrenos al Estado.

= Con el asunto de el horario municipal el señor alcalde se
reunirá con los empleados para tratar este tema.

= Para terminar con su informe, el señor alcalde presento al nuevo apoderado del ayuntamiento municipal abg. José Cruz Castañeda Linares, quien dijo que el está pendiente para dependes los intereses municipales durante su gestión asignada.

7º Solicitudes Recibidas: La corporación municipal conoció las solicitudes de Dominio Pleno de las personas que a continuación detallamos: =====

= María de los Angeles Rápalo Araya, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un lote de terreno de ejidal municipal El Potrero, al sur de esta ciudad superficie más o menos de 384 cuas cuas cuas, Expediente # 2524, apoderado abg. Angel David Reyes Oroz, Tel: 2643-3172 / 2715-2484.

= Reina Zenón Rápalo, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Jilote Ciudad, Teléfono # 9997-1833. Exp. 2525.

= Evelyn Scarlett López Queda, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio El Galvario Ciudad, Exp. # 2526, apoderado abg. Luis Antonio Reyes Bú, Tel = 9485-4563.

= Christian Nahán Jerezano Reyes, solicitando la venta y el título en Dominio Pleno de un solar ubicado en la aldea Lixibita sur Ciudad, Exp. # 2527, apoderado abg. Luis Antonio Reyes Bú. Tel = 9485-4563.

Las cuatro solicitudes de Dominio Pleno, fueron analizadas y discutidas por la corporación municipal, admitiendo las mismas, facultando a la Secretaría municipal por ley nula y nula la carrera merino para que frente sus expedientes hasta sus fallos finales a cumplase.

= La abg. Danna Marcel Basías Banegas de la unidad municipal de administración de Personal, seleccionando se remita a esta unidad municipal la declaración jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, lo que mencionamos que dicho Tribunal concede un plazo de 30 días después de la acreditación en el cargo, se necesita hoja de vida, copia de DNI, del RTN y folio municipal, lo anterior es con la finalidad de elaborar sus expedientes los cuales estarán en custodia de la unidad de administración de Personal, artículos 56 57 y 60 de la ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, pueden pasar por la unidad municipal de administración de Personal por su constancia para presentar al Tribunal Superior de Cuentas.

EEH

= La Corporación municipal con anterioridad notificación -
al abg. Gable de la amara Es alante con fecha 24 de no-
viembre de 2021 por la Aider QUINTO de las corporaciones,
donde la Empresa Energía Honduras "EEH" Resolución de-
clarar el Reclamo impugnado, en vista que la Documen-
tación presentada no desvirtúa la ECNP, por lo que
los 9,532 kWh equivalente a \$14,262.25 corresponden
en su factura, no puede ser revocados y deben ser can-
celados en su totalidad.

ASAP

= Reginaldo Antonio Muñoz Gineza Director de ASAP, =
asociación pantubasense abriendo Quetzal, solici-
tando se apruebe para el año dos mil veintidos, la =
suscripción de convenio entre mi Representada y la cor-
poración municipal, a efecto de garantizar el pago a
una muestra de Educación Especial, durante los meses
comprendidos entre Febrero y noviembre 2022, con =
ello garantizar la atención Educativa de niños y niñas
con discapacidad diversa en nuestro Centro Centro
de Rehabilitación y Educación ocupacional, el monto
solicitado es por el valor de \$15,700.00 Diez y siete mil
Dólares Exactos. La corporación municipal anali-
ze la presente y acordó aprobar la misma, facultan-
do al señor alcalde municipal suscribir el convenio.

Escuela
Agustina

= El Lic. Francisco Roberto Rade Director Escuela
"Agustina Viuda de vidaurreta" de esta ciudad, =
compaño del conocimiento de cada uno de ustedes =
el Centro Educativo del cual dirige, desde el tiem-
po de las tormentas tropicales Eta e Iota, fue-
mos la primera institución en atender y poner a
disposición las mismas instalaciones de nuestra
Escuela a todas las familias afectadas por es-
tos hechos naturales. Y ahora solicitamos oficial-
petición para que se presenten en las instalacio-
nes de infraestructura, tal como se los entrego en
ese momento al Sr. Masuín Rábalo, a Leopoldo, junto
al Director municipal de Educación Lic. Benito
Armando Palma Dams, para que se asigne el gre-
supuesto necesario para la pintura exterior e
interior del Centro Educativo, aulas de clases, pa-
reces, pizarras, mobiliario dañado, iluminación
de pasillos y aulas de clases, la corporación =
analizó la presente y acordó; hacer una evalua-
ción con Cede de Quetzaltenango. Desarrollo Comunita-
rio y Alma Pura para Zúñiga Toro y presentarlo lo
más pronto posible ya que se nos acercan las =
clases en el presente año 2022.

Gerardo
René
Bodoy

= El Dr. Otonalberto Martínez administrador del mescudo municipal, presentó a la corporación municipal la solicitud de Presupuesto para realizar mantenimiento y mejoras "Depuración y mantenimiento de baldosas docentarias, del Sistema de Información y Personal municipal organizada" STIMA dando nos así en la obligación de pedir la aprobación de ds. 18,000.00. Presupuesto que será utilizado como pago de honorarios a la Empresa Consultores y asociados Informáticos representada por el señor Gerardo René Bodoy, quien será el responsable de llevar a cabo dicho trabajo, que se hará de 2 pases 50% al firmar el contrato y 50% al terminar el contrato. La corporación analizó la presente solicitud y acordó aprobar el valor de ds. 18,000.00 para los fines antes indicados.

El Sr.
Gt.
S.R.

= Miriam Lorena Gómez Gónzalez, Vilma Bucara Pineda Enamorado y José Mauricio Acosta Jiménez Presidente del Patronato, Directora del Centro Educativo y Presidente de la APP del Barrio El Filote de esta ciudad, solicitando se les apruebe el Presupuesto para la construcción de una cancha multiusos, la cual se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo municipal PDM. Tiene un costo aproximado de ds. 200,000.00, La corporación municipal le manifestó que hay que elaborar un perfil del Proyecto con un Ingeniero debidamente colegiado.

= La corporación municipal de Santa Bárbara, S.A. aprobó el calendario de sesiones de corporación municipal de la manera siguiente:

mes.	Fecha a.
Enero	13 y 31.
Febrero	10 y 28
marzo	15 y 30
abril	13 y 29
mayo	16 y 30
junio	15 y 30
Julio	15 y 29
agosto	15 y 30
Septiembre	16 y 30
octubre	14 y 31
noviembre	15 y 30
Diciembre	15 y 30

8º acuerdos y resoluciones: La Honorable corporación municipal de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere -

Firma
alcalde.

acuerda: autorizar al señor alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Tico para que ratifique su firma en todas las agencias Bancarias de Santa Bárbara que tengan cuentas con la municipalidad, ya que el día 28 de noviembre del año 2021, Punto 123 del acta 10674 del año 2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021 fue elevada por el Consejo Nacional Electoral lo declara electo como alcalde municipal por un período de 4 años del 25 de Enero 2022 a 25 de Enero 2026 dicho acuerdo es de aplicación inmediata y cumplase.

Tesorero
Concejo
Municipal.

= El señor alcalde municipal en carácter de moción propone la cancelación de su cargo como tesorero municipal a la señora Kenia Dolores Gineda Hernández a partir del día 10 de febrero del año 2022, la misma fue secundada por los ediles = René García Hernández y Alma Luzapa Rúnigato, sometiéndose a votación por los ediles presentes resultando de la votación los 9 Regidores y el del señor alcalde municipal, saliendo 10 votos porque se cancela la tesorería municipal de Santa Bárbara.

Tesorero
Municipal
S. B.

= El señor alcalde municipal propone en carácter de moción el nombramiento como tesorero municipal de la Corporación municipal de Santa Bárbara, al señor Angel Fosuetrejo, según su curriculum vitae presentado a la Corporación municipal -- se comprueba tener experiencia en el área de administración, Finanzas y Recursos Humanos, la misma fue secundada por todos los ediles presentes resultando de la votación los 10 votos a su favor dicho nombramiento es a partir del día 10 de febrero de año 2022. El mismo tiempo se faculta para que ratifique su firma en todas las agencias Bancarias de Santa Bárbara que tengan cuentas con la municipalidad. Cumplesse.

Honorable
Corporación

= La Honorable Corporación municipal de Santa Bárbara, S. B. en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Donar el terreno para la construcción del Edificio de Copeco en el Barrio Las Palmas de ésta localidad, donde antes funcionaba la Gista de aterrizaje, con la condición que si no se construye dentro del término de 2 años el terreno volverá a ser municipal. Este acuerdo es de aplicación inmediata.

= La Honorable Corporación municipal de Santa

Exco-
chón

Barbara, S. B. en uso de las facultades que le ha sido -
conferido acuerda; nombra a la joven Elinor y a -
Yareli Daga Estame. Paga Estame, para el manejo de caja
de esta alcaldía municipal de Santa Bárbara,
exclusivamente para cubrir gastos emergentes.
Este acuerdo es de aprobación inmediata, cumplase.

Comi-
siones
municipales.

= El señor alcalde municipal ampara en el artículo
número 25 de la ley de municipalidades nombra -
dos comisiones de trabajo asignada a los Regi-
dros municipales en la forma siguiente:

= Comisión de organización y finanzas, Jesús María
Dubón Bursó, María Ramón López Baide y Salomón
Enrique Guzmán Gineda.

= Obras y servicios públicos, María Ramón López
Baide y Edward Azael Fernández Gax
Palud, ambiente y deportes, Diana Ivone mar-
tínez López, Kellyn Iveth Enamorado Chávez y -
Edward Azael Fernández Gax.

= Educación, justicia, cultura y desarrollo co-
munitario, Alma Guayra Zúñiga Toro, Nelson -
Argentina Lara Mejía, Yany Aracely Rivera -
madrid y Diana Ivone Martínez López.

= Infraestructura, Jesús María Dubón Bursó,
Salomón Enrique Guzmán Gineda, René Bar-
cía Hernández y Edward Azael Fernández Gax.

= El señor alcalde municipal dijo que el apoderado
Asgal se reunirá con el jefe de catastro para co-
nocer la manera de ayudar a los vecinos de la
colonía nueva gracias a Dios y de la comunidad
de la Quebrada Santa Bárbara.

= También dijo a los ediles presentes que tiene -
previsto remodelar el salón municipal en el senti-
do de ampliar las oficinas de atención al público -
solicitando el apoyo para lo antes dicho, estando
todos de acuerdo porque es tiempo de darle
una mejor atención al contribuyente que se
pinta más cómodo al momento de pagar sus
impuestos y tasas municipales.

= Con el asunto de calles pavimentadas en galeras
y callejones milios están en un 20% por termi-
nar con ellas, hay que culminar los trabajos.

= Se atendió al señor José Arnold mazariños Trejo -
quien expuso el problema que tienen en el barrio -
Alano del bonijo con un pequeño predio de terreno
frente al restaurante la piedra, que es área verde
y un señor lo tiene acaparado, como también otro

3.º a la vez se solicita a la Corporación municipal la aprobación de mano de obra de laja Puente en calle que conduce a Barrio Las Palmas de esta ciudad.

= Respecto lo anterior la Corporación municipal analiza y le da su opinión ampliamente lo informado por el Señor Ing. Jerson Omar Lombardo Alcantara y da a conocer:
aprobarlo en todas sus partes de aplicación inmediata.

= El Señor vice alcalde municipal informó y en su comentario hizo saber: 1.º Se informó sobre la prestación de servicios odontológicos, medicina general y otras especialidades en el área de salud mediante la Brigada médica que se lo entregara en la aldea de los Laureles los días 16 y 17 de febrero 2022 a través de la base de datos Palmerola coordinada con el Doctor Wilmar Amador, para lo cual se solicita el apoyo municipal relacionado a la alimentación de 12 desayunos para los días 15, 16 y 17 de febrero, 12 cenas para los días 14, 15 y 16 de febrero lo que equivale a 36 desayunos y 36 cenas. Se recomendó al señor vice alcalde entenderse con el asistente del señor alcalde Lucas Benítez Alvarado.

2.º Informe sobre los Fondos gestionados para la construcción de 2 aulas Escolares, separación de techo y reparación de módulo sanitarios a través de la gestión del comando Sur para los asuntos civil de los Estados Unidos a esto se está en la comunidad de Río Peco Santa Bárbara, la construcción dará inicio en el mes de marzo del 2022. Para este proyecto se solicita apoyo a la Honorable Corporación municipal para el pago de la mano de obra calificada, quedando pendiente hacer llegar las cotizaciones para dicha actividad.

3.º Se informe sobre los Fondos que aportará el "Club Rotario Santa Bárbara" para la rehabilitación del Proyecto de agua Río Sigüeto el cual asciende a un monto de \$30,000.00 Dólares, podrán ser utilizados en la compra de materiales para dicho proyecto, no se financia la mano de obra.

4.º Se informe sobre el deseo de un donante para aportar \$6,000.00 Dólares para la construcción del edificio donde se encuentra el Jardín de niños en la comunidad de Río Peco, S.B. se solicita a la Honorable Corporación municipal observar el impuesto "15 ¢" que equivale al impuesto sobre la venta, ya que no considera justo que los Fondos de donación se paguen impuestos los cuales son para obras sociales. Que es cuanto puede informar el Señor vice alcalde.

= El Regidor Alemán Enrique Ruizmán Pineda dijo:
no se le da el apoyo municipal a lo informado.

- = Que gestione una ambulancia con la Región Departamental de salud, valorada en \$1,930,000.00
- = Se firmo convenio con la misma proctoria para de médicos permanentes, un odontólogo, un microbiólogo con todo el equipo, una enfermera.
- = Como Patronato estamos pagando una enfermera.
- = Felicitar a la localidad municipal la aprobación de plaza para enfermería mediante convenio firmado entre el Patronato y la municipalidad, que es cuanto puede informar. El p. no c. al de la municipalidad que revisará el presupuesto con el jefe = Elmer Edgardo Arce, para luego dar una Respuesta - "modificación N° 2"

= El Personal de los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Rentabilidad presentaran la modificación presupuestaria número 2 a través de traslado entre objetos del gasto de Funcionamiento para Funcionamiento solicitada por el primer alcalde municipal, comparado en el artículo 148 numeral 2 inciso C de las disposiciones generales de la República para el ejercicio 2022. Detallada de la siguiente manera:

Estructura de Débito.	Descripción.	valor.
010000002000110015-013-01100150.	Puestos Básicos	165,000 00
0100000020001151015-013-01100150.	Décimo tercer mes.	15,000 00
0100000020001152015-013-01100150.	Décimo cuarto mes.	15,000 00
0100000020001160015-013-01100150.	Complementos.	10,000 00
01000000170001110015-013-01100150.	Puestos Básicos.	132,000 00
01000000170001152015-013-01100150.	Décimo cuarto mes.	11,522 36
01000000170001151015-013-01100150.	Décimo tercer mes.	12,000 00
01000000170001160015-013-01100150.	Complementos.	4,000 00
01000000220001110015-013-01100150.	Puestos Básicos.	68,378 04
01000000220001152015-013-01100150.	Décimo cuarto mes.	5,562 50
01000000220001151015-013-01100150.	Décimo tercer mes.	5,698 17
Total del Débito.		444,161 07
Estructura de Crédito.	Descripción.	

0100 000 004 00016 200 15-	Compensación	444,161	07
013-01100150.			
	Total del crédito.	444,161	07

Visto lo anterior la corporación municipal acordó: =
aprobar la modificación presupuestaria número 2 a través
de traslado entre objetos del gasto de Funcionamiento para -
Funcionamiento.

modificación N° 3.

= El personal de los Departamentos de Presupuesto, tesorería y contabilidad presentaron la modificación presupuestaria número 3 a través de traslado entre objetos del gasto de Inversión para inversión para subsección en error involuntario en la formulación del presupuesto 2022 en el cual se omite el objeto del gasto - \$5500 (sueldos y salarios) cuando debió ser 54200 (transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro) detallada de la siguiente manera:

Estructura de Débito.	Descripción.	valor.	
1101000002000110011- 001-01100690.	sueldos básicos.	499,732	09
	Total del Débito.	499,732	09
Estructura del crédito	Descripción.	valor.	
11010000020005420011- 001-01200690.	transferencias a asociación sueldos sin fines de lucro.	499,732	09
	Total del crédito.	499,732	09

Visto lo anterior la corporación municipal acordó: =
aprobar la modificación presupuestaria número 3 -
a través de traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión.

9º no habiendo más que tratar el señor alcalde municipal
dió por cerrada la sesión, siendo las 8:00 de la noche -
con cuarenta y cinco minutos.

Edgardo Antonio Barahona Toro.
alcalde municipal.

Diana Ivonne Martínez López
Regidora N° 1.

Salomón Enrique Guzmán Ginebra
Regidor N° 3.

Edward Joel Fernández Paz.
Regidor N.º 4.

Alma Bayona Réniga Toro.
Regidora N.º 5.

Jesús María Dubón Dueso.
Regidor N.º 6.

Xené Barcén Hernández.
Regidor N.º 7.

Kelley Iveth Enamorado Chávez.
Regidora N.º 8.

Fanny Gracely Rueso Madrid.
Regidora N.º 9.

Nelsi Argentina Lara Mejía.
Regidora N.º 10.

P.M. Nelsy Valeska Romoza Moreno.
Secretaría municipal Por Ley.